



Escudo de la villa de Herreruela

Colección diplomática de Herreruela (Siglos XVI-XIX)

Número 47.

FICHA CATALOGRAFICA

1565, mayo, 19. Herrerueta.

Decreto o mandato del Obispo titular de Troya y Visitador general del Obispado de Ávila, Rodrigo Vázquez Dávila, para que se revise una glosa de la data de la cuenta tomada por el Vicario de Oropesa [Francisco Hernández] al mayordomo [Marcos Camacho, vecino de Herrerueta], por la que aparece descargados dos mil cuarenta maravedíes por días que tuvo que ir a Ávila, de los cuales no tiene el Obispado noticia, ya que la Iglesia no tenía allí negocios: *Días del / mayor- / domo / a Ávila // [Calderón] De veynte y quatro días que / fue a Ávyla a negocios to- / cantes a la Yglesia a dos reales y medio / cada día. // 2.040.*

Papel, 1 folio, 1 documento, letra cortesana con rasgos procesales, Economía, Gobierno, Visita, Decretos, estado de conservación regular.

Signatura: APHER. ECO. FAB. 1º. 1560-1645.

Procedencia: Archivo de la Iglesia de San Ildefonso (Toledo)

Transcripción del documento: Antonio Camacho Rodríguez.

En Herrerueta, en diez e nueve días del / mes de mayo, año del señor de mil e quinientos / e sesenta y cinco años, el Ilustrísimo señor Don Rodrigo Vaz- / quez Dávila, Obispo de Troya, Visitador general / en la ciudad e Obispado de Ávila vió estas quen- / tas retroscriptas tomadas por el Vicario de / Oropesa, y el capítulo en que se descargan / al mayordomo dos mil e quarenta maravedíes / de veinte e quatro días que fue a Ávila a ne- / gocios tocantes a la Yglesia, el qual por el visto, / dixo que a él no le consta a que negocios / fue el dicho mayordomo, ni con cuyo mandamiento, por / que parece que la dicha Yglesia no tuvo negó- / çios a que tantos días se oviesen de tener, / e asy declaró no se le aver podido pagar / en quenta.

E así, mandó que quando el / Visitador viniere a visitar, tenga quenta con / la dicha partida y su gruesa, e sepa lo que / paga acerca de lo susodicho.

Y en lo demás que a- / probó y confirmó y lo firmo de su nombre. /

Episcopus Troyamen. /

Por mandado de su señoría. /

Alonso González, / notario. (fol. 14 v.) //